



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., jueves 13 de agosto de 2020.

Número 98

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
<b>EDICTO 2268.-</b> Expediente Número 00096/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	2
<b>EDICTO 2269.-</b> Expediente Número 201/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	2
<b>EDICTO 2270.-</b> Expediente Número 217/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	2
<b>EDICTO 2271.-</b> Expediente Número 00224/2020, Juicio Sucesorio Testamentario.	2
<b>EDICTO 2272.-</b> Expediente Número 00388/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	2
<b>EDICTO 2273.-</b> Expediente Número 00406/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3
<b>EDICTO 2276.-</b> Expediente 00014/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	3
<b>EDICTO 2315.-</b> Expediente Número 01966/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria	3
<b>EDICTO 2327.-</b> Expediente Número 00464/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3
<b>EDICTO 2328.-</b> Expediente Número 00441/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4
<b>EDICTO 2329.-</b> Cambio de Domicilio Notaria Publica Número 313.	4

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintinueve de enero del dos mil veinte, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00096/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SILVIA DÍAZ FRANCO, denunciado por los Ciudadanos ZDAYNE SAMIRY BUITRÓN DÍAZ Y ARTURO DÍAZ FRANCO, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de enero del 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

2268.- Agosto 4 y 13.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha veintisiete de febrero del dos mil veinte, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUANA DÍAZ HERNANDEZ, bajo el Número 201/2020, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los dos días de julio del dos mil veinte.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Secretaria Proyectista Habilitada como Secretaria de Acuerdos, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

2269.- Agosto 4 y 13.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (10) diez del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente 217/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AURORA FLORES BASORIA, denunciado por C. ROGELIO SERGIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 11 de marzo de 2020.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2270.- Agosto 4 y 13.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 12 de junio de 2020.  
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de marzo de dos mil veinte, la Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00224/2020, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAÚL HINOJOSA DE LEÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. MARIO HINOJOSA DE LEÓN como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada.

ATENTAMENTE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

2271.- Agosto 4 y 13.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 13 de julio del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00388/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NATALIA GONZÁLEZ DE JOCH, denunciado por JORGE BLADIMIR JOCH GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con

derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 13 de julio de 2020- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2272.- Agosto 4 y 13.- 2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintinueve de junio del dos mil veinte, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00406/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARTIN GARCIA PULIDO, denunciado por la Ciudadana MARÍA ISABEL GARCIA ARIZPE, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de junio del 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

2273.- Agosto 4 y 13.- 2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Martin Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 00014/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por DEISY MINERVA HERRERA GARCIA, respecto del lote de terreno urbano compuesto de una superficie de 37,783.94 m2 (treinta y siete mil setecientos ochenta y tres metros, noventa y cuatro centímetros cuadrados) ubicado en la manzana número 293 Bis, Lote 1, en el Sector número 07, de la ciudad Mier, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 166.00 metros lineales y colinda con Propiedad Municipal; AL SUR.- en 128.21 metros lineales y colinda con calle Colon; AL ESTE.- en 264.88 metros lineales y colinda con Zona Federal; y AL OESTE.- en 275.60 metros lineales y colinda con calle Alameda. Clave Catastral 24-01-01-293-015 desde el año 2013 a nombre del Municipio de Mier, Tamaulipas

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de

las Oficinas Públicas de la ciudad de Mier, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; 02 de julio de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2276.- Agosto 4, 13 y 25.- 2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

C.C. MARIO, ROSA MARÍA Y OMAR GUADALUPE  
TODOS DE APELLIDOS RUIZ SALDIVAR  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 01966/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de PRUDENCIO RUIZ TAMEZ y Testamentario a bienes de ROSA CASTRO MARTÍNEZ promovido por PRUDENCIO RUIZ CASTRO, por las causales previstas en la Fracción VII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha dos de octubre de dos mil diecinueve y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de veinticuatro de febrero de dos mil veinte, emplazarlos por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 03 de marzo de 2020.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

2315.- Agosto 11, 12 y 13.- 3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00464/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORMA IMELDA OROZCO DEL CASTILLO Y

RODOLFO NORIEGA VACA, denunciado por los C.C. EDGAR ALAN, ERICK RODOLFO, Y FRANCISCO ANTONIO de apellidos NORIEGA OROZCO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 15 de julio de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2327.- Agosto 13.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIÉN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha tres de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00441/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ INÉS ORENDAY BALLESTEROS, denunciado por SOLEDAD CEPEDA REYES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 06 de julio de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en

los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2328.- Agosto 13.- 1v.

**AVISO**

**Notaría Pública Número 313.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

Aviso por el que se da a conocer al Público en General el cambio de domicilio en que presta sus servicios la Notaría Pública Número 313 con competencia en el Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas y con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, de la que es Titular el Suscrito Notario PORFIRIO PACHECO SAN ROMÁN.

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 25, fracciones VII y XI, y demás relativos que resulten aplicables de la ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, se comunica que la Notaría Pública Número 313 con competencia en el Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas y con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, de la que es titular el suscrito Notario PORFIRIO PACHECO SAN ROMÁN, a partir del día catorce de agosto de dos mil veinte, tendrá como nuevo domicilio, el ubicado en "Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla (antes carretera Tampico-Mante), número 1906 (un mil novecientos seis), colonia Roma, entre las calles Génova y Nápoles, Código Postal 89350 (ochenta y nueve mil trescientos cincuenta), de la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas; la cual se encontrará abierta al público en general en un horario corrido de las 8:00 (ocho horas) hasta las 16:00 (dieciséis horas), de lunes a viernes, con número telefónico (833)214-82-27; correo electrónico: [ppacheco@notaria313.com](mailto:ppacheco@notaria313.com) y pagina web: [www.notaria313.com](http://www.notaria313.com).- Lo anterior lo informo para todos los efectos legales a que haya lugar.- -Tampico, Tamaulipas, a cinco de agosto de dos mil veinte.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

Notario Público Número 313.- PORFIRIO PACHECO SANROMÁN.- Rúbrica.

2329.- Agosto 13.- 1v.